

# Ministerio de Obras Públicas

## WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas del día dieciséis de junio de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

- I. Que el día tres del mes de junio del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ciento cincuenta y siete (157-2016)**, por parte del señor **César Rafael Saravia Cruz**, quien solicitó: **"Proyectos a ejecutar, ejecutándose y ejecutados con sus respectivos montos, para el programa de corredores productivos. Proyectos ejecutados y ejecutándose con montos mayores a 10 milbnes de dólares desde 2013"**.
- II. Según las atribuciones de los literales d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

# Ministerio de Obras Públicas

## WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta

V. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP), Dirección de Inversión de la Obra Pública y a la Unidad de Desarrollo Institucional (UDI)** para la localización y remisión de la información requerida.

VI. En respuesta a la presente solicitud la **Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP)** comunicó: "Al respecto, se hizo la consulta a la Subdirección de Estadísticas y Seguimiento de esta Dirección, proporcionando la Licda. Guadalupe Acosta la siguiente Información:

### **ES-L1075 - Programa Corredores Productivos Inversiones Productivas y Logísticas para la Competitividad (US\$21.4)**

- Muelle Conchagüita
- Muelle Punta Chiquirín
- Muelle Zacatillo
- 3 Muelles de Uso Dual (pesca y turismo) Equipados
- Muelle Acajutla Rehabilitado
- 0.6 km de Obras Viales del Malecón de La Unión Desarrolladas
- 6.8 Km de la Carretera UNI08S, Tramo: Corsáin a Las Playitas mejorado
- 9.6 km de Carretera USU08S, Tramo: San Marcos Lempa a La Canoa Rehabilitado

Debido a que los proyectos del Programa Corredores Productivos que este Ministerio ejecutará no han sido licitados, no es posible proporcionar los montos exactos, los cuales estará disponible una vez hayan sido adjudicados dichos proyectos, después de los respectivos procesos de contratación, proporcionándose únicamente el monto global estimado a ejecutar por el MOPTVDU, que son aproximadamente US\$21.4 millones.

Respecto a los proyectos Ejecutados y Ejecutándose con montos mayores a 10 millones de dólares desde el año 2013, no se proporciona información debido a que no se encontró ningún proyecto que superara el monto especificado".

# Ministerio de Obras Públicas

## WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta

VII. La **Unidad de Desarrollo Institucional (UDI)** detalló lo siguiente respecto al requerimiento "Proyectos a ejecutar, ejecutándose y ejecutados, con sus respectivos montos, para el Programa de Corredores Productivos":

**Proyectos Ejecutados:**

No se ha ejecutado ningún proyecto.

**Proyectos Ejecutándose:**

No se está ejecutando ningún proyecto.

**Proyectos a Ejecutar:**

Recientemente la Asamblea Legislativa aprobó un convenio de préstamo denominado "Programa de Corredores Productivos" por un monto de \$40 Millones de Dólares el cual será ejecutado en conjunto por el **Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU)**, y el **Ministerio de Economía**. Al respecto, le informo que el convenio de Préstamo posee dos componentes, siendo el componente "Inversiones Productivas y Logísticas para la Competitividad" con un monto de \$21.4 millones el que ejecutará este ministerio.

Dentro del componente están incluidos los siguientes proyectos:

- Reconstrucción camino rural USU08S, tramo CA02E (desvió San Marcos Lempa)- La Canoa, municipio de Jiquilisco; Departamento de Usulután,
- Muelle Conchaguita,
- Muelle Punta Chiquirín,
- Muelle Zacatillo,
- Tres muelles uso dual (pesca y turismo),
- 0.6 kilómetros de obras viales en el Malecón de La Unión,
- Mejoramiento de caminos terciarios UNI08S, tramo CORSAIN-Las Playitas, municipio de La Unión, departamento de La Unión.

# Ministerio de Obras Públicas

## WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respUesta

De los proyectos detallados aún no se tiene el costo individual de cada uno debido a que no han sido licitados.

- VIII. Por su parte, la **Dirección de Inversión de la Obra Pública** informó: "le expreso que a la fecha esta Dirección no ha administrado proyectos bajo el programa en referencia y relacionado con los proyectos con montos mayores de 10 millones, que desde el año 2013 hasta la fecha, no ha administrado proyectos con montos mayores a lo señalado".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Cesar Rafael Saravia Cruz.
- b) Entréguese la información remitida por la **Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP)**, **Dirección de Inversión de la Obra Pública (DIOP)** y la **Unidad de Desarrollo Institucional (UDI)**.
- c) Respecto al requerimiento "Proyectos ejecutados y ejecutándose con montos mayores a 10 millones de dólares desde 2013", la información sobre obras en ejecución está disponible a través del portal de transparencia del Ministerio de Obras Públicas, en el siguiente link: <http://publica.gobiernoderepublica.gob.sv/instituciones/ministerio-de-obras-publicas-transparencia-y-desarrollo-urbano/informacion-standards-obras-en-ejecucion?page=1>. Ahí encontrará la información de los proyectos que el MOPTVDU ha ejecutado desde el año 2012, por tratarse de información de carácter oficioso en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- d) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.